



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 483, lunes 30 de noviembre de 2020](#)

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta a la consulta formulada por Selene Lucía Vázquez Alatorre, Ciudadana y aspirante a la candidatura de la gubernatura del estado de Michoacán por Morena, así como a las organizaciones ‘Equilibra, Centro para la Justicia Constitucional’ y ‘Litiga, Organización de Litigio Estratégico de Derechos Humanos’.

Datos de localización en la versión impresa: Página 38.

Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta a la solicitud presentada por la C. Selene Lucía Vázquez Alatorre, aspirante a la candidatura de la gubernatura de Michoacán por MORENA, y las organizaciones “Equilibra, Centro para la Justicia Constitucional”, y “Litiga, Organización de Litigio Estratégico de Derechos Humanos”, relacionada con la emisión de criterios generales que garanticen el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales locales 2020-2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-2729-2020, resultando procedente la petición y, en consecuencia, se determinan las acciones conducentes para garantizar el cumplimiento del principio constitucional de paridad en las elecciones 2020-2021 para renovar las Gubernaturas de 15 entidades federativas, en los términos planteados en el presente acuerdo.

El Acuerdo se encuentra disponible para su consulta en las direcciones electrónicas siguientes:

Página web institucional del INE:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115152/CG2ex202011-06-ap-1.pdf>

Página web institucional del IECM:

<https://www.iecm.mx/acuerdo-ine-cg569-2020/>